



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2016-01111-00
DEMANDANTE:	LUZ AMPARO GUTIÉRREZ CALLE
DEMANDADO:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y Otro.
ASUNTO:	Allega documentos

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

El despacho pone en conocimiento de la parte accionante la respuesta que sobre el requerimiento anterior efectuó **la apoderada judicial de PORVENIR S.A.** mediante dos correos electrónicos allegados el 17 de febrero de 2021.

Clarificado lo anterior, el despacho ordena proceder con la entrega del título consignado a la parte accionante por valor de **\$ 31.227.129**, procédase con la entrega a nombre del **abogado GILBERTO ACEVEDO GUTIÉRREZ** quien cuenta con poder para recibir (**ver folio 10**).

Una vez lo anterior, procédase con el reintegro del expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a497a253f7b61095add5f3b85cf3ff98610a9f9f11f2e
a0d20963c5a91974706**

Documento generado en 22/02/2021 12:02:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firma
Electronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**